

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) BENEFICIARIOS DEL**  
**PROGRAMA DE BECA AUXILIAR DOCENTE**  
(Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Superior Universitario)

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**  
**DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**

**1. Número de estudiantes a vincular: Una (1)**

**2. Requisitos generales:**

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto, **no pueden ser modificados**)

- I. Estar matriculado(a) en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.<sup>1</sup>
- II. Haber obtenido un puntaje total de admisión igual o superior a 4.0, en la escala de 0.0 a 5.0, ó si el estudiante ya cursó el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa.
- III. No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica.

**3. Perfil:**

- Ser estudiante ACTIVO o ADMITIDO en cualquier Maestría o Doctorado de la Facultad de Ciencias Humanas.
- Tener buen dominio pedagógico
- Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades a desarrollar.
- Es recomendable que los/as aspirantes hayan cursado materias afines o similares a métodos cualitativos, método etnográfico, métodos de investigación en ciencias sociales, entre otras opciones, dentro de las materias cursadas en sus pregrados, o que hayan sido monitores o hayan estado a cargo de asignaturas similares.

**4. Actividades a desarrollar:**

Cumplir con las labores docentes y los lineamientos didácticos del programa de una de las siguientes asignaturas:

- Métodos Cualitativos, código SIA 2015805, grupo 1, lunes y miércoles de 2:00 a 4:00 pm.
- La dedicación máxima del o la estudiante a estas actividades de apoyo a la docencia será de ocho (8) horas semanales durante el semestre académico, las cuales incluirán tanto las horas de docencia directa, como las horas dedicadas a las actividades de preparación y evaluación derivadas de ella.

**5. Estímulo económico mensual:**

- Un estímulo económico mensual de **Dos (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes-SMLMV**
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado o vinculada, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario o becaria.

**6. Duración de la vinculación: Un semestre académico**

---

<sup>1</sup> Relacionado con el perfil académico requerido.

- Cuatro (4) meses por semestre, por el tiempo que conserve la calidad de becario durante el periodo académico.

(Los Becarios Auxiliares de Docencia no tienen la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.)

## 7. Términos para presentación de documentos y selección:

**LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SE DEBEN ENTREGAR EN EL ORDEN QUE APARECE A CONTINUACIÓN:**

### **Documentos a presentar en la convocatoria:**

- a) Formato de Hoja de Vida <http://www.unal.edu.co/diracad/formatos/FUHVS.pdf>
- b) Hoja de vida personal donde se detalle la experiencia requerida.
- c) Carta de intención de una página de extensión, en la que argumente por qué le interesaría dictar este curso y qué podría aportar.
- d) Historia académica del SIA con el PA.PA, el promedio académico y el avance de la carrera.
- e) Fotocopia del documento de identidad.
- f) Soportes de experiencia relacionada y/o certificaciones de competencias.

### **Documento adicional que debe presentar el (la) estudiante seleccionado(a):**

- a) Copia de la certificación de tenedor de cuenta bancaria emitida por la entidad financiera (se presenta una vez sea seleccionado como ganador de la convocatoria).

**NOTA:** No se evaluarán las hojas de vida de candidatos que presenten incompletos los documentos solicitados en la convocatoria.

Se realizará una entrevista únicamente a los 3 mejores candidatos o candidatas, según la revisión previa de sus hojas de vida.

## 8. Recepción de Documentos

- La recepción de documentos se hará desde el **momento de publicación de la presente convocatoria hasta el día lunes 28 de julio de 2025, hasta las 3.00 pm** en el correo electrónico **[depsociolog\\_bog@unal.edu.co](mailto:depsociolog_bog@unal.edu.co)**, Dirección del Departamento de Sociología.
- El día lunes 28 de julio de 2025 se realizarán las entrevistas, de acuerdo a la recepción de los documentos.

## 9. Docente encargado de la Convocatoria: Profesora María Elisa Balen Urrutia- Directora Departamento de Sociología.